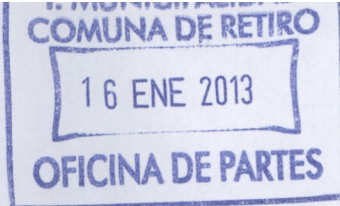


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE BENEFICIO DE LICENCIAS  
MÉDICAS A FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN  
QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 183

RETIRO, 16 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. No 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de Enero de 1994 y/o Ley N° 19.070/91, Estatuto que rige a los profesionales de la educación, según corresponda

3.- El D.S. N° 202 de 1981, modificado por el D.S. 384 de 1981, ambos del Ministerio de Salud.

4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/13 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

5.- El Decreto N° 148 del 14/01/13 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE**, los días de reposo total a Docentes y/o no docentes de Educación que se indican.

|             |                                          |
|-------------|------------------------------------------|
| NOMBRE      | : DANIELA VALDES VALDES.                 |
| RUT         | : 16.462.380-7                           |
| CARGO       | : Psicóloga colegio F-615 Los Cuarteles. |
| N° LICENCIA | : 2-36153901                             |
| DESDE       | : 11/01/2013                             |
| HASTA       | : 25/01/2013.                            |

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de presupuesto y personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
Secretario Municipal Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/gap

**DISTRIBUCION:**

- 1- Secretaria municipal
- 2- Of. Finanzas
- 3- Interesados (a)